



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

**FECHA DE SANCION: 21 de Julio de 2025**  
**NÚMERO DE REGISTRO: 5318**  
**EXPEDIENTE HCD N°: B-15754/25**

**VISTO:**

La Resolución 5293 de fecha 19 de noviembre de 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 19 de noviembre de 2024 se aprobó por unanimidad la Resolución 5293 en la que se le solicitaba al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se hiciera el mantenimiento de de los Senderos de todo el partido de Villa Gesell en general, y el de las Localidades del Sur en particular, corrigiendo la ruptura y desmoronamiento del que se encuentra en Virazón y Padre Cardiel, y el de los Senderos de la Reservas de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María, así como todos los que se encuentren en la misma situación, antes de iniciar la temporada.

Que durante el año 2024, tanto el fin de semana de la Diversidad, como el fin de semana largo del 15 al 18 de noviembre han dejado en evidencia algunas falencias en la organización, en general en toda la ciudad, y en particular en las Localidades del Sur.

Que ésta temporada alta (2025) lo único que se logró fue la limpieza de algunos senderos.

Que es fundamental mantener la ciudad de manera limpia, prolija y ordenada durante todo el año, pero sin dejar de hacer un esfuerzo especial en el tramo previo a la temporada.

Que es notoria la falta de mantenimiento en los senderos colocados en las Localidades del Sur, tanto en Mar de las Pampas, como en Las Gaviotas y en Mar Azul, los que se encuentran en su mayoría con yuyos, con el polvo de piedra sucio, y en algunos casos en particular se han desmoronado, como el que se encuentra en en la Calle Virason y Padre Cardiel, y los Senderos de la Reserva de las calles El Ceibo, Juan de Garay y Santa María entre otros.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Solicítele al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, de----- cumplimiento a la Resolución 5293, con fecha de sanción 19 de noviembre de 2024.-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell